

correspondiente, valorándose hasta un máximo de 7 puntos, en la forma que se expresa a continuación:

- a) Por desempeñar actualmente un puesto de nivel igual al del puesto solicitado: 7 puntos.
- b) Por desempeñar actualmente un puesto de nivel superior en uno o dos niveles al del puesto solicitado: 5 puntos.
- c) Por desempeñar actualmente un puesto de nivel superior en tres o cuatro niveles al del puesto solicitado: 3 puntos.
- d) Por desempeñar actualmente un puesto de nivel superior en más de cuatro niveles al del puesto solicitado: 2 puntos.

2.^a En el apartado «4. Cursos de formación y perfeccionamiento», la valoración será hasta un máximo de 2,5 puntos, con la misma distribución según la duración de los cursos.

ANEXO III

COMISION DE VALORACION

Presidente:

Titular: Don Luis Partida Gómez.
Suplente: Doña Asunción Vázquez Pérez.

Vocales Titulares:

1. Doña Dafrosa Ibáñez Díaz.
2. Don Francisco Tapia Granados.
3. Don Emilio González-Capitel Martínez.
4. Don José M.^a Fernández Palacios Carmona.
5. Don Arturo Fernández Palacios Carmona.

Vocales Suplentes:

1. Don Diego Ortega Guerra.
2. Don Fernando Molina Vázquez.
3. Don Andrés Leal Gallardo.
4. Don Juan Carlos Costa Pérez.
5. Don José Manuel Moreira Madueño.

Secretario Titular: Doña Guillermina Bermejo Muñoz.

Secretario Suplente: Doña Carmen Bermejo Muñoz.

Las Organizaciones Sindicales no representadas, recibirán información del proceso mediante designación de observadores nombrados al efecto que no gozarán del carácter de miembros de la Comisión.

Ver Anexos IV, V, VI y VII en páginas 5.441 a 5.448 del BOJA núm. 41, de 9.4.2002

UNIVERSIDADES

CORRECCION de errores de la Resolución de 9 de julio de 2003, de la Universidad de Huelva, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de plaza vacante de Personal Laboral (Titulado Grado Medio en Prevención de Riesgos Laborales) (BOJA núm. 146, de 31.7.2003.)

Advertido error en la citada Resolución, publicada en el «BOJA núm. 146, de fecha 31 de julio de 2003», se procede a transcribir las oportunas rectificaciones.

En la pág. núm. 17.388 donde dice:

«Primer ejercicio (máximo 10 puntos). Consistirá en la realización de un examen de respuestas alternativas sobre el temario específico relacionado en el Anexo II.»

Debe decir:

«Primer ejercicio (máximo 10 puntos). Consistirá en la realización de un examen de respuestas alternativas sobre el temario relacionado en el Anexo II.»

Huelva, 11 de septiembre de 2003

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

DECRETO 253/2003, de 9 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se acepta la donación a la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el Ayuntamiento de Villalba del Alcor (Huelva), de una parcela sita en los parajes Balandrán y Veredas del Lugar de la citada localidad, con destino a Centro de Enseñanza Secundaria; y se adscribe a la Consejería de Educación y Ciencia.

Por el Ayuntamiento de Villalba del Alcor (Huelva) fue ofrecida a la Comunidad Autónoma de Andalucía una parcela ubicada en los parajes Balandrán y Vereda del Lugar de dicho municipio, actualmente entre las calles Santa Agueda y Rábida, con destino a Centro de Enseñanza Secundaria.

Por la Consejería de Educación y Ciencia se considera de interés la aceptación de la referida donación, que permitirá incrementar la dotación para escolarización secundaria.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en reunión celebrada el 9 de septiembre de 2003,

D I S P O N G O

Primero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se acepta la donación ofrecida por el Ayuntamiento de Villalba del Alcor (Huelva) de una parcela con 8.933,80 m² de superficie total, integrada por 1.000 m² de la finca registral núm. 4.497 y por 7.933,80 m² que serán segregados de la núm. 5.949.

Las fincas constan libres de cargas y a favor del Ayuntamiento de Villalba del Alcor, inscritas en el Registro de la Propiedad de La Palma del Condado (Huelva):

- Urbana, Grupo Escolar en extramuros, paraje Vereda del Lugar de Villalba del Alcor, con superficie de 1.000 m². Linda: Norte, calle Los Corrales; Sur y Oeste, Don Antonio